



---

CONFERENCIA GENERAL  
Cuarto Período de Sesiones  
Vigésima Sesión

ACTA DE LA VIGESIMA SESION PLENARIA

celebrada en la ciudad de México  
el 16 de abril de 1975, a partir de las 10:20 horas

PRESIDENTE:

Sra. Embajador Marielena Ortiz de Terán (Costa Rica)

Sumario

1. Integración de Comisiones.
  2. Elección de Miembros del Consejo [Tema 6].
  3. Misiones Permanentes ante el OPANAL [Tema 13].
  4. Elección del Auditor Externo [Tema 18].
  5. Informe del Secretario General [Tema 21].
  6. Elección del Secretario General [Tema 22].
  7. Otros asuntos.
- - -

La Presidente, Excelentísima señora Marielena Ortiz de Terán: Muy buenos días, señores Delegados. Empezamos la sesión de trabajo del día de hoy. Siguiendo el Orden del Día, debemos avocarnos a la instalación de las Comisiones. La segunda Comisión deberá reunirse a las 16:00 horas en la sala 1. Se va a encargar de Presupuesto y tiene que estar integrada por todos los países participantes. La Comisión elegirá ahí mismo sus propias autoridades. No habrá sesión plenaria en la tarde. Para la Comisión de Credenciales, la Presidencia propone a México, Honduras y Bolivia. ¿Hay alguna otra candidatura? ¿Están de acuerdo con esta proposición? Se da por aprobada. Se citará entonces a la Comisión de Credenciales en su oportunidad. El segundo punto del Orden del Día es la elección de los miembros del Consejo. Cedo la palabra al señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto, señor Antonio González de León: Gracias, señora Presidente. Como saben todas las Delegaciones, en el Consejo del Organismo quedarán vacantes los puestos que dejarán Venezuela, Perú y Jamaica al término de su período como Miembros de ese Órgano. En consecuencia, sería conveniente que los señores Delegados señalaran cuáles son las candidaturas que consideran adecuadas para ocupar esas vacantes. Muchas gracias.

La Presidente: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Venezuela.

El Representante Alternativo de Venezuela, señor Lic. Jorge D'Angelo: Gracias, señora Presidente. Dado que, en septiembre del presente año, Venezuela terminará sus funciones como Miembro del Consejo del OPANAL, la Delegación venezolana somete a la consideración de la Conferencia que sea México quien la reemplace. Gracias, señora Presidente.

La Presidente: Gracias, señor Delegado. El señor Delegado del Paraguay.

El Representante del Paraguay, S.S. Hugo Couchonnal: Señora Presidente: Creo que valdría la pena que por medio de la Secretaría se nos informe sobre el sistema de elección. Me parece que la elección es secreta y que no corresponde... Perdón, por eso hago la consulta. Valdría la pena saber cuáles candidaturas han sido propuestas oportunamente y han llegado a conocimiento de la Mesa, a fin de que no nos dispersemos en la presentación de candidaturas.

La Presidente: Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Gracias. La elección que se hace en forma secreta es la del Secretario General del Organismo, no la de los Miembros del Consejo, que se hace en sesión regular. La Secretaría ha tenido conocimiento, en efecto, de tres candidaturas para suplir a los países que terminan, pero la Secretaría piensa que debe haber una propuesta formal por parte de un Estado Miembro. Si la Conferencia, no obstante, desea que la Secretaría mencione las candidaturas de las cuales tiene conocimiento, con mucho gusto lo puedo hacer. Se han propalado las candidaturas de México —como lo acaba de mencionar Venezuela—, de Ecuador y de Costa Rica. Gracias.

La Presidente: ¿Alguna otra observación de algún Delegado? Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Paraguay.

El Representante del Paraguay: Señora Presidente: Con objeto de expresar la adhesión de la Representación del Paraguay a la propuesta de Venezuela, en el sentido de votar en favor de México para su inclusión en el Consejo. Muchas gracias.

La Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Perú.

El Representante del Perú, Excelentísimo señor Dr. Felipe de Bustamante D.: Señora Presidente: Quiero proponer también, a la consideración de los señores Delegados, la candidatura del Ecuador, país que, como todos sabemos, ha desarrollado una labor muy importante dentro de este Organismo y que, además, tiene a uno de los Representantes más entusiastas en cuanto a la defensa de nuestros países latinoamericanos. Así pues, me permito someter a la consideración de los señores Delegados, la candidatura del Ecuador para suplir al Perú como Miembro del Consejo.

La Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Delegado de Guatemala.

El Representante de Guatemala, Excelentísimo señor Lic. Manuel Villacorta Vielmann: Señores Delegados: Para adherirme a la candidatura de México propuesta por Venezuela. Me adhiero a esta candidatura; se adhiere, mejor dicho, mi Delegación en forma entusiasta y cumpliendo al mismo tiempo instrucciones precisas del Gobierno de Guatemala para apoyar a México en el Consejo. Al mismo tiempo, a la Delegación de Guatemala le parece muy atinada la proposición del Perú, y por eso la apoya también. Gracias.

La Presidente: Muy bien, señor Delegado. El señor Delegado de Panamá.

El Representante Alterno de Panamá, señor Adolfo León Riera: Para manifestar aquí, a nombre de mi Gobierno y de la Delegación de Panamá en esta reunión, la adhesión a la candidatura de México. Gracias.

La Presidente: Gracias, señor Delegado. El señor Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay, S.S. Juan Bautista Oddone: Gracias, señora Presidente. Para secundar las candidaturas propuestas, de México y Ecuador.

La Presidente: El señor Delegado de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana, S.S. Mario Bello Andino: Gracias. Para apoyar las candidaturas de México y Ecuador como Miembros del Consejo.

La Presidente: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra el señor Delegado de Jamaica.

El Representante de Jamaica, Excelentísimo señor Trevor Bentley DaCosta: La Delegación de Jamaica desea proponer a Costa Rica como Miembro del Consejo. Costa Rica es un país con el que Jamaica ha tenido relaciones amistosas muy largas y creemos sinceramente que, siendo Costa Rica Miembro del Consejo, esas relaciones serán reforzadas.

La Presidente: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra el Delegado de Honduras.

El Representante de Honduras, Excelentísimo señor Tito H. Cárcamo Tercero: La Delegación de Honduras, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, también apoya decididamente la nominación de México como candidato para el Consejo, y hace suyas las expresiones del Perú en favor de la candidatura del Ecuador.

La Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Delegado de Haití.

El Representante de Haití, S.S. Jean Dominique Daphnis: Señora Presidente: La Delegación de Haití apoya las candidaturas de México y del Ecuador.

La Presidente: El Delegado de Nicaragua está en uso de la palabra.

El Representante de Nicaragua, Excelentísimo señor Dr. Edgar Escobar Fornos: La Delegación de Nicaragua ve con mucha complacencia la integración de México en el Consejo y, cumpliendo instrucciones del Gobierno de Nicaragua, la apoya formalmente. Asimismo, apoya la candidatura del Ecuador propuesta por el distinguido Delegado del Perú.

La Presidente: Se han propuesto tres candidaturas para el Consejo: México, Ecuador y Costa Rica. ¿Están de acuerdo los señores Delegados? Se da entonces por elegidos, para sustituir a Jamaica, Perú y Venezuela en el Consejo, a Costa Rica, Ecuador y México. Tiene el uso de la palabra el Secretario General.

El Secretario General, señor Dr. Héctor Gros Espiell: Gracias, señora Presidente. En cuanto al siguiente punto del Orden del Día, deberemos proceder a la elección del Auditor Externo.

El Representante de México, Excelentísimo señor Lic. Sergio González Gálvez: No quería interrumpir el procedimiento, sino simplemente agradecer el apoyo de las diferentes Delegaciones a la candidatura de México para el Consejo, y reiterar a esta asamblea que mi país hará todo el esfuerzo que sea necesario para cumplir con sus obligaciones dentro de la importante labor que ese Órgano desempeña en la aplicación del Tratado, fundamentalmente en lo que respecta al Sistema de

Control. Creo que el Consejo desempeña un papel muy importante como Órgano responsable de esta labor, junto con la Secretaría.

La Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excelentísimo señor Dr. José R. Martínez Cobo: Quiero agradecer a los señores Delegados que han tenido la amabilidad de elegir a mi país como Miembro del Consejo del OPANAL y expresarles mi reconocimiento, especialmente a la distinguida Delegación del Perú, por la propuesta que se sirvió hacer. Será para nosotros motivo de honor y satisfacción el sustituir a un país de nuestra misma región que trabajó durante varios años en el Consejo del OPANAL, aportando su relevante prestigio a la labor de nuestra organización.

La Presidente: Tiene la palabra el Delegado de Costa Rica.

El Representante Alterno de Costa Rica, señor Lic. Carlos A. Moreno Velázquez: Gracias, señora Presidente. Para agradecer, a los señores Delegados a esta Conferencia General, la elección de Costa Rica al Consejo de este Organismo. Mi país ya había participado anteriormente en el Consejo y, por lo tanto, es un honor para nosotros el que se nos haya vuelto a elegir. Haremos todo lo posible para contribuir al desarrollo de las labores del Consejo. Muchas gracias.

La Presidente: Muy bien. ¿Algún otro Delegado quiere hacer uso de la palabra? Si no es así, pasaremos al cuarto punto del Orden del Día: Elección del Auditor Externo. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Como se expone en el documento CG/116, el período del actual Auditor Externo, Dr. Juan Rodríguez López, llegará a su término este año. La Conferencia, entonces, tiene que elegir a una persona que lo sustituya. A la Secretaría llegó la candidatura, propuesta por el Gobierno de Guatemala, del Dr. Gustavo Mirón Porras, cuyo currículum está en el anexo al documento CG/116. Es la única candidatura registrada hasta el momento para ocupar este puesto.

La Presidente: Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General: Gracias, señora Presidente. Al tratarse este asunto de la elección del Auditor Externo, puesto que termina el mandato para el cual fue elegido el Dr. Juan Rodríguez López, quería simplemente declarar ante la Conferencia General, que el actual Auditor Externo se ha significado, en el desempeño de su cargo, por su especial dedicación e inteligencia. Yo no diría que la Secretaría ha tenido en él a un colaborador, porque no es ésta la función del Auditor Externo, sino la de vigilar el buen funcionamiento del Organismo desde el punto de vista financiero y presupuestario, pero sí puedo decir que en él hemos encontrado la más amplia voluntad de contribuir al desarrollo ordenado del OPANAL con sus valiosos consejos y su inapreciable orientación. En este sentido, creo que su labor ha sido excelente y estimo que la Conferencia General, en el momento en que el Auditor Externo termine sus funciones, debería, como un acto de justicia, expresarle su reconocimiento. Gracias.

La Presidente: Muy bien, señor Secretario General. Tiene la palabra el Delegado del Uruguay.



El Representante del Uruguay: He pedido la palabra para adherirme a lo expresado por el señor Secretario General en relación con la brillante e inteligente labor desempeñada por el señor Dr. Juan Rodríguez López en su cargo de Auditor Externo del Organismo. Va entonces, para el ilustre profesional y hombre público, el reconocimiento y gratitud de esta Delegación y propongo que por medio de la Secretaría se le haga llegar al Dr. Rodríguez López nuestro reconocimiento.

La Presidente: Se hará así. Pasaremos entonces al punto 3 del Orden del Día, que habíamos dejado pendiente. Se trata de la cuestión de las Misiones Permanentes ante el OPANAL, tema 13 de la Agenda. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General: La cuestión de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros y de los Observadores ante el Organismo para mí fue objeto de una atención especial desde el comienzo de mi mandato. En efecto, estimé que, siguiendo la práctica de todos o casi todos los organismos internacionales intergubernamentales, era imprescindible, para reforzar la labor del Organismo, que ante él estuvieran acreditadas misiones permanentes de los Estados Miembros, diferentes de las Delegaciones expresamente acreditadas ante la Conferencia General. Estudié el problema en un memorando dirigido a todos los Miembros, que consta en el documento CG/121; se hace ahí la historia de las misiones permanentes, desde la época de la Sociedad de Naciones hasta después de 1946, frente a las Naciones Unidas, los Organismos Especializados de las Naciones Unidas y otros organismos ajenos a la familia de las Naciones Unidas. Igualmente se analiza en ese memorando la atención que la Comisión de Derecho Internacional de las Na-

ciones Unidas ha dado a este aspecto; atención que ha permitido proyectar un estatuto completo de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante los organismos internacionales. En cuanto a las Misiones Permanentes de los países que participan como Observadores en la Conferencia General, la cuestión ha sido también objeto de una interesante práctica en las Naciones Unidas, concretada en un memorando del Secretario General que sirvió de base a la reglamentación de esta cuestión también en el proyecto elaborado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Sometí este memorando a los Estados Miembros y a los Gobiernos de los Estados que acreditaron Observadores en el anterior período de sesiones de la Conferencia General, y las respuestas recibidas fueron unánimemente favorables al estudio de la posibilidad de establecer Misiones Permanentes ante el OPANAL. Quiero hacer, desde ahora, la aclaración de que el país sede, es decir, el Gobierno mexicano, contestó diciendo que, en principio, estaba de acuerdo con la idea y dispuesto, en su oportunidad, a discutir las modalidades de la aplicación de esta cuestión. Asimismo deseo hacer otra observación preliminar que considero importante, en el sentido de dejar bien especificado, desde ahora, que en el caso de que se aprobase esta sugerencia de la Secretaría General, ello no significa en modo alguno que los Estados Miembros deban acreditar una misión permanente integrada por personas físicas distintas de las acreditadas ante el Gobierno mexicano; es decir, si lo desean, podrán hacerlo, pero si, en cambio, desean optar por la solución de que una misma persona sea a la vez Representante o integrante de la Misión diplomática acreditada ante el Gobierno mexicano y Representante ante el OPANAL, no habría para ello absolutamente ningún inconveniente. Para facilitar la discusión del tema, me he permitido preparar un proyecto, un anteproyecto de re-

solución, que consta en el documento CG/L. 81, que consta de tres partes en su sección resolutive. En la primera se aprobaría la iniciativa contenida en el memorando de la Secretaría; en la segunda autorizaría al Secretario General a aceptar el acreditamiento de Misiones Permanentes de los Estados Miembros y de Observadores Permanentes de otros Estados; y, en la tercera, se pediría al Secretario General que preparase, previo acuerdo con el país sede del Organismo, el estatuto a que estarían sujetas estas Misiones y, antes de formalizarlo, que lo sometiese a la consideración de los Gobiernos de los Estados Miembros. Quiere esto decir que, en la hipótesis de que se aprobara este anteproyecto de resolución, no sólo se aprobaría la idea del establecimiento de Misiones Permanentes y del acreditamiento de Observadores Permanentes, autorizándose al Secretario General a reconocerlos como tales, sino que además, se establecería para ellos un estatuto específico. Esto no supone, naturalmente, que las Misiones disfrutarían, por este solo hecho, de ningún régimen especial en cuanto a privilegios o inmunidades, ya que este aspecto sería tratado, por separado, con el Gobierno del país sede y con aprobación de los demás Estados Miembros. Lo que se pretende, si la Conferencia lo cree del caso, es únicamente dar un paso preliminar, ya que el paso definitivo sería dado una vez que se negociaran con el Estado sede las modalidades de aplicación de este acuerdo. Reitero que se trata simplemente de una sugerencia basada en las respuestas favorables de gran número de los Estados Miembros y de los Gobiernos de Estados que han acreditado Observadores. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México: Señora Presidente:

Hemos escuchado con gran interés los comentarios hechos por el Secretario General con respecto al documento CG/L. 81. Tiene razón, en principio, cuando dice que México no tiene ninguna objeción de fondo, pero le rogaríamos que, puesto que él mismo se ha referido a este documento como un anteproyecto de resolución, que éste no sea sometido a votación en este momento, sino que se posponga su consideración hasta la próxima sesión plenaria, a fin de que mi Delegación pueda llevar a cabo algunas consultas con su Cancillería.

La Presidente: Muchas gracias, señor Delegado. Tiene la palabra el señor Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Naturalmente apoyo la propuesta que acaba de hacer el distinguido Delegado de México. Precisamente en consideración a las ideas que él acaba de exponer, y considerando que se trata de un punto importante de nuestro Orden del Día, yo desearía que se considere una posibilidad: primero, que se discuta con el país sede del Organismo el estatuto a que estarían sujetas esas Misiones, y luego que se invite a los países a que acrediten esas Misiones, pues no parece lógico que se acrediten esas Misiones antes de conocer el estatuto que les reconocería el país sede.

La Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Perú.

El Representante del Perú: Quería solamente expresar mi apoyo a la propuesta hecha por el Delegado del Ecuador.

La Presidente: Siendo así, este punto se incluirá en el Orden del Día de la siguiente sesión. Volviendo al punto 4, a la elección del Auditor Externo, la Mesa quiere saber

si los señores Delegados están de acuerdo en que se considere electo al señor Gustavo Mirón Porras, propuesto por Guatemala. Tiene la palabra el Delegado de Colombia.

El Representante de Colombia, Excelentísimo señor Dr. Alvaro Uribe Rueda: Yo quisiera conocer el curriculum vitae del Dr. Mirón Porras.

La Presidente: El curriculum del Dr. Mirón Porras ya ha sido distribuido, señor Delegado. Aparece en el anexo al documento CG/116. ¿Hay alguna observación de los señores Delegados? Tiene la palabra el Delegado de Costa Rica.

El Representante Alterno de Costa Rica: Para apoyar la elección del Dr. Gustavo Mirón Porras como Auditor Externo.

La Presidente: Muchas gracias. Si no hay más observaciones, se elige al Dr. Gustavo Mirón Porras para ocupar el cargo de Auditor Externo del Organismo.

El Representante de Guatemala: Señora Presidente, señores Delegados: Quiero únicamente dejar constancia de mi agradecimiento por haber apoyado la candidatura de mi connacional, el señor Dr. Gustavo Mirón Porras; agradecimiento que expreso públicamente a todos ustedes y a sus respectivos Gobiernos, no sólo en nombre de mi Delegación, sino del Gobierno guatemalteco.

La Presidente: Gracias, señor Delegado. El siguiente punto del Orden del Día se refiere al Informe del señor Secretario General. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General: Señora Presidente, muchas

gracias. El Informe que me he permitido someter a consideración de la Conferencia consta en el documento CG/113. En realidad, mi declaración de ayer fue un resumen de los puntos principales del Informe y, por eso, voy a ahorrar a la Conferencia la lectura de este largo documento. Sugiero, señora Presidente, que se omita, en lo que a mí respecta, una nueva versión oral del Informe y que escuchen, en cambio, si así lo desean los Delegados, las observaciones o comentarios que pueda suscitar este Informe.

La Presidente: ¿Alguna observación de los señores Delegados sobre el Informe del Secretario General? Tiene la palabra el Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Yo rogaría que se nos permita hacer, en una sesión posterior, un comentario sobre el Informe que nos ha presentado el Secretario General, sin dejar cerrado ahora este punto.

La Presidente: Se dejará este punto para la próxima sesión y pasaremos al punto 6: Elección del Secretario General. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General: Este punto, de acuerdo con el Tratado y con el Reglamento, debe ser resuelto por elección en sesión secreta. Por lo tanto, me parece que lo pertinente sería levantar esta sesión pública para que usted, en consulta con los Delegados, fije el lugar y la hora de la sesión en que se deba tratar este punto.

La Presidente: Así se hará. Pero, antes de levantar esta sesión, la Secretaría tiene algo que informar. Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Señora Presidente:

Quisiera hacer dos notificaciones. En primer lugar, se ha hecho circular entre las distintas Delegaciones el documento CG/L. 74, que contiene un Proyecto de Resolución denominado "Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales". El documento a que me refiero fue circulado como propuesta de las Delegaciones de Costa Rica, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. Sin embargo, la Delegación de Nicaragua me ha informado que ha habido un error —que ya he cotejado con los copatrocinadores del Proyecto— y el nombre de Nicaragua no debe aparecer entre ellos. Por otra parte, deseo hacer notar a la reunión que la presencia del Dr. Rainer, Representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, quien estará en México mientras dure el Cuarto Período de Sesiones, puede resultar de gran utilidad para cualquier consulta que las Delegaciones quieran hacer con respecto a la cuestión de los Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA a la luz del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco. Me parece interesante aprovechar la presencia en México de un alto funcionario de la División Legal del OIEA, sobre todo para las Delegaciones de aquellos Estados Miembros que todavía están negociando o no han empezado a negociar los Acuerdos de Salvaguardias que les corresponde concertar conforme al Artículo 13 y que no tienen representación en Viena.

La Presidente: Muchas gracias. Se levanta entonces la sesión ordinaria y permaneceremos aquí para celebrar la sesión secreta. La siguiente sesión plenaria será mañana a las 10:00 horas.

(La sesión se levantó a las 11:05 horas).